



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 156 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O.N° Ext.F 138/09 de fecha 23 de junio de 2009; lo dispuesto en Resolución V.R.N°2008-196-1 de fecha 24 de junio de 2008; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de julio de 2009, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO**, Académica del Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología, con el objeto de continuar estudios de Magíster en la Universidad de Kentucky, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Odontología será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR